

DETALLE DE LA VACANTE

I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL

Cargo:	Técnico Logística, asimilado a Grado 12°	
Código de proceso	TECLOGIV-01	
Nº de Vacantes:	1	
Región	Región de Coquimbo	
Comuna o Provincia:	La Serena	
Tipo de Vacante:	Contrata	
Renta Bruta	\$ 719.335.-	Horas: 44 horas semanales.

PERFIL DE CARGO

I. OBJETIVO DEL CARGO

- Entregar asesoría a la Jefatura, en materias de ante proyecto presupuestario.
- Consolidar información que será entregada al mando institucional.
- Realizar Plan Anual de compras de acuerdo a directrices entregadas por el área técnica de la Institución.
- Abastecer de Bienes y Servicios de consumo en virtud de los ítems presupuestarios que correspondan
- Entregar información relacionada con adquisiciones y contratación de servicios para la programación y contratación de servicios.
- Llevar a cabo procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios regulados en la Ley de compras Públicas y Reglamento respectivo.
- Otorgar Certificados.
- Apoyar en el análisis, planificación y desarrollo de la actividad logística, para conocimiento, estudio y resolución con respecto a la planificación institucional, destinado a contar con las capacidades necesarias para la ejecución de operaciones policiales, administrativas o estratégicas, tanto en condiciones normales como de crisis, emergencias o catastróficas, que permitan asegurar y optimizar las funciones y recursos propios de la Institución.

II. FUNCIONES DEL CARGO

- Apoyar las diversas tareas administrativas asignadas de acuerdo a las necesidades del área, (recepción, despacho, y confección de documentos varios).
- Registro en sistemas computacionales.
- Control de los registros en los sistemas.
- Tener conocimiento en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación en las distintas materias propias de su competencia.
- Manejo de programas computacionales Institucionales.
- Atención de público Institucional y externo.
- Participar en reuniones y actividades encomendadas por el jefe directo, conforme a las necesidades de la unidad.
- Demostrar capacidad de trabajo en equipo, iniciativa, responsabilidad, proactividad.

III. COMPETENCIAS

Competencias Conductuales	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad Científico –Técnica• Motivación por la Calidad y Precisión• Evaluación• Trabajo en equipo• Orientación a los resultados• Iniciativa
Competencias Institucionales	<ul style="list-style-type: none">• Compromiso• Orientación al Servicio Público• Integridad

IV. CONOCIMIENTOS

Conocimientos Técnicos

- Conocimientos en sistemas y/o programas financieros, office. (Word, Power Point y Excel intermedio).
- Capacidad de redacción.
- Manejo de normativa contable y gubernamental.
- Conocimientos contables.

V. REQUISITOS

GENERALES

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

- Ser ciudadano chileno (a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el cargo.
- Haber aprobado la educación media y poseer título de técnico contable o contador general.
- No haber cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/las postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija texto refundido y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por si o por terceros contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias o más, con el respectivo organismo de la Administración pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de la que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o mas de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando esta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes o descendientes unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con organismos de la Administración a cuyo ingreso se postule.

b) las personas que tengan calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto a las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

ESPECÍFICOS

Formación:	Estar en posesión de un título técnico Superior en contabilidad, Contabilidad General o técnico auditor, Administración, de a lo menos cuatro semestres de duración, otorgado por una Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.
Experiencia:	A lo menos 02 años de experiencia comprobable en cargos similares, desde la obtención del título respectivo.

OTROS ANTECEDENTES

I. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN

Fecha de publicación 19 de febrero del 2020

Etapa de postulación	19 al 26 de febrero del 2020
Etapa curricular	26 de febrero al 04 de marzo del 2020
Evaluación Técnica	04 al 11 de marzo del 2020
Entrevista de Valoración Global	11 al 18 de marzo del 2020
Etapa Psicolaboral	18 al 25 de marzo del 2020

(Fechas sujetas a modificación).

Inicio del Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución:

- Investigación personal y familiar.
- Etapa Médica.

II. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Posibilidad de hacer carrera, pudiendo acceder a un cargo titular en la Planta.
- Acceso a Salud Institucional.
- Acceso a centros recreacionales de la Institución.
- Pago de Trienios.

III. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Para postular a la vacante debe enviar sus antecedentes al mail postulaciones@investigaciones.cl, indicando en el asunto del correo el código del cargo: "TECLOGIV-01". De lo contrario la postulación no será considerada valida.

- ✓ La postulación debe ser realizada en los plazos determinados.
- ✓ Antecedentes obligatorios que debe acompañar en formato pdf:
 - Copia de certificado de título.
 - Currículo.
 - Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
 - Certificados que acrediten experiencia laboral.
 - Certificado de estudios de especialización (en caso de no tener, no excluyente).

Los postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada, podrían ser considerados no admisibles para el proceso.

“Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso”.

PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 01 CARGO DE PROFESIONAL ASIMILADO A GRADO 9, 03 CARGOS DE TÉCNICOS ASIMILADOS A GRADO 12, 01 CARGO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO ASIMILADO A GRADO 18 Y 01 JORNAL. /

RESOLUCIÓN EXENTA N° 58 /

SANTIAGO, 19.03.2019

VISTOS:

a) La necesidad de proveer 01 cargo de Profesional asimilado a grado 9, 03 cargos de Técnicos asimilados a grado 12, 01 cargo de Asistente Administrativo asimilado a grado 18 y 01 cargo de Jornal, para desempeñar funciones en Región Policial de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17° bis A, letra a) y b) y bis B, letra c), del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Decreto N° 23, del 04.FEB.985, reglamento a Jornal de la Policía de Investigaciones de Chile.

3.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12, 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

4.- La facultad que me confiere el artículo 26°, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

5.- La Resolución N° 10 de 27.FEB.017, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 01 cargo de Profesional asimilado a grado 9, 03 cargos de Técnicos asimilados a grado 12, 01 cargo de Asistente Administrativo asimilado a grado 18 y 01 Jornal, para cumplir funciones en la Región Policial de Coquimbo.

2°.- **PUBLÍQUESE** en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

ARCHÍVESE. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y**



HECTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

MAC/MTA/vsc.

Distribución:

- Jenapers (2)
- Archivo (1) /